



PERU

Ministerio
de Educación

DIRE
Puno

UGEL
Azángaro

COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090: JEC y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de agosto y en concordancia con el Decreto de Urgencia N° 0131-2021 del trabajo REMOTO, deberán de presentar hasta el 15 de agosto del presente año, en forma virtual los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas con VB de su jefe inmediato(Obligatorio)
- Contrato ó Addenda del trabajador(Si corresponde)
- Copia de DNI(Si corresponde)
- Retención de 4ta Categoría(Si corresponde)
- Voucher de Cuenta Corriente(Si corresponde)
- Aporte de Régimen de Pensiones(Si corresponde)

Nota.- Para incorporar en Planilla a los del CIST deberán de firmar su contrato y apersonarse con sus documentos indicados en forma obligatoria con el responsable de PLANILLAS.

En el siguiente link (Un solo archivo en PDF): <https://forms.gle/qxsiqIL4aAIDBFzV7>

Atentamente,



CPC. NENIDA BRAVO AGUIRRE
DIRECTORA DEL SIAE, ADMA II
UGEL AZÁNGARO



Azángaro, 09 de agosto del 2021.